MUNICIPIO DE BETULIA ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL

AVISO 001

PROCESO DE CONTRATACIÓN – INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

MC 013 DE 2024

El Alcalde del Municipio de BETULIA ANTIOQUIA, en acatamiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015,

AVISA:

Limitación a Mipymes Departamentales Antioquia

OBJETO:

Realizar el suministro de papelería, artículos de oficina, cafetería y aseo para el normal funcionamiento de las diferentes dependencias de la administración municipal de Betulia Antioquia

CONSIDERACIONES:

Que el Municipio de Betulia, publicó el proceso de Contratación No **MC 013 2024**, el cual tiene por objeto: **Realizar el suministro de papelería, artículos de oficina, cafetería y aseo para el normal funcionamiento de las diferentes dependencias de la administración municipal de Betulia Antioquia**.

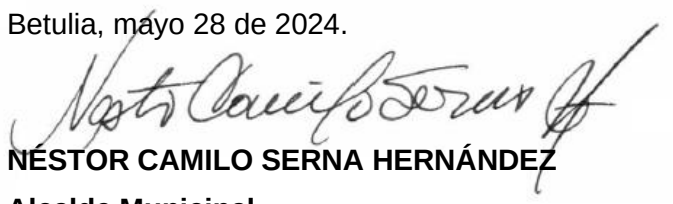
Que la entidad recibió dos solicitudes para limitar la convocatoria a MIPYMES del Departamento de Antioquia y una solicitud de limitación a MIPYMES nacionales:

MIPYMES Departamentales (Antioquia):
EUFRACIO DE JESUS ARISTIZABAL DUQUE – PAPELERIA SAANYE NIT 71310564-0
DORA MARÍA GARCÍA CARO – PAPELERÍA Y VARIEDADES DORA NIT 21559892-1

MIPYMES Nacionales:
FACTOR HUMANO S.A.S. NIT 900764690-5

Que, teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad vigente, y considerando que las tres empresas que hacen la solicitud cumplen el requisito de MIPYMES y dos de ellas son del departamento de Antioquia, se procede a limitar la presente convocatoria, para que sólo queden habilitados para presentar propuestas quienes cumplan el requisito de **MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**

Betulia, mayo 28 de 2024.



NÉSTOR CAMILO SERNA HERNÁNDEZ

Alcalde Municipal